



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"
COMUNICADO 1786

PRESENTAN DICTÁMENES DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2022 DE DIVERSOS ENTES FISCALIZADOS

- **Se dictaminó como no aprobatoria la cuenta pública es la cuenta pública del Instituto Municipal contra las Adicciones, como resultado de diversas observaciones sin solventar y hallazgos**

Mexicali, Baja California, jueves 21 de marzo de 2024.- La Comisión de Fiscalización del Gasto Público, presentó ante el Pleno del Congreso, dictámenes de la cuenta pública anual correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022 de diversos entes fiscalizados.

La presentación de los dictámenes emitidos por la Comisión, respecto a los Informes Individuales de la Auditoría de la Cuenta Pública Anual, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Asimismo, los dictámenes presentados fueron votados a favor por unanimidad de los presentes, en los mismos términos resueltos por los integrantes de la Comisión fiscalizadora.

De los dictámenes presentados, nueve se encuentran como aprobatorios y son los correspondientes a las cuentas públicas del Sistema Municipal de Transporte de Mexicali, Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mantenimiento del Entorno Educativo, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California, Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Fideicomiso No. 243 San Antonio del Mar, Patronato "Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública" Mexicali, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial "La Bufadora" y el Instituto de Administración de Bienes para la Restitución Social y Bienes Asegurados.

Por otro lado, la cuenta pública que se dictaminó como no aprobatoria es la correspondiente al Instituto Municipal contra las Adicciones, como resultado de diversas observaciones sin solventar y hallazgos, establecidos en el Informe Individual de Auditoría, por lo que se continuará con el seguimiento de los procedimientos de investigación en curso.